



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Administración
Equipo de Patrimonio**TÉRMINOS DE REFERENCIA****CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANALISTA SUPERVISOR A2 EN LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°07****1. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Área de Administración - Equipo de Patrimonio

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar persona natural como analista supervisor en la toma de inventario y etiquetado de los bienes muebles de las instituciones educativas y sede de la jurisdicción de la UGEL N°07.

3. FUNCIONES:

Función principal consiste en recopilar los informes diarios, semanales y mensuales que realizaran los inventariadores y digitadores en la toma de inventarios y el etiquetado respectivo de 87,500 bienes muebles Aprox., recopilar las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2017 y 2018.

Son objeto de inventario los bienes que tengan las siguientes características:

- ✓ Sean de propiedad de la entidad.
- ✓ Tenga una vida útil mayor a un año
- ✓ Sean pasibles de mantenimiento y reparación
- ✓ Clasifiquen como activo fijo o bien no depreciable
- ✓ Sean tangibles
- ✓ Sean pasibles de algún acto de disposición final
- ✓ Los que se encuentren descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Estatales(CNBME).

Los postores tendrán en cuenta que el servicio a realizar considera en forma referencial un aproximado de 87,500 bienes a Inventariar y el etiquetado, que se encuentran distribuidos proporcionalmente en la Instituciones Educativas y la SEDE de la jurisdicción de la UGEL N°07.

DETALLANDOSE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SIGUE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANT. BIENES POR II.EE.	TOTAL
II.EE. 6094 SANTA ROSA--	1170	
II.EE. 6091 CESAR VALLEJO--	2250	
II.EE. 7031 REINA DE LA FAMILIA-	1750	
II.EE. 7012 JESUS DE LA MISERICORDIA-	1589	
II.EE. 7014 VASIL LEVSKI--	2698	
II.EE. 086--	829	
II.EE. 7022 ALBERT EINSTEIN-	1425	
II.EE. 7024-	789	
II.EE. 7003 MANUEL FERNANDO BONILLA-	1052	
II.EE. 7028 MARCO A.SCHENONE OLIVA-	1256	
II.EE. 7029 VIRGEN MILAGROSA-	1852	
II.EE. 555 INMACULADA CONCEPCION--	2243	
II.EE. 7032 VIRGEN DEL PILAR-	409	
II.EE. ESPECIAL SURQUILLO-	923	
II.EE. 7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS--	1238	
II.EE. 7036 ANGELICA RECHARTE CORRALES-	1631	
II.EE. 7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA--	1896	
II.EE. 7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO--	1651	
II.EE. 7039 MANUEL SCORZA TORRES--	1890	
II.EE. 7043 CORAZON DE JESUS-	1080	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Administración
Equipo de Patrimonio

II.EE. BUENOS AIRES DE VILLA-	731
II.EE. 7027 NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRIA-	896
II.EE. 7047 TACNA--	2530
II.EE. 7048 MANUEL MONTERO BERNALES-	596
II.EE. 7049 JOSE ABELARDO QUIÑONES--	2633
II.EE. 7052 MARIA INMACULADA-	493
II.EE. 7042 SANTA TERESA DE VILLA--	1404
II.EE. 7053 REINO DE ESPAÑA--	2412
II.EE. 7103 PEDRO PAULET Y MOSTAJO-	1449
II.EE. 004 NIÑO JESUS DE PRAGA--	482
II.EE. JOSE OLAYA--CETPRO	315
II.EE. PRITE-	403
II.EE. 7058 MARIA DE FATIMA-	1850
II.EE. 7064 MARIA AUXILIADORA--	2435
II.EE. 7066 ANDRES AVELINO CACERES--	1750
II.EE. 7068 ABRAHAM ROLDAN POMA-	2916
II.EE. 7075 JUAN PABLO II--	1994
II.EE. LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE--	274
II.EE. 7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN--	157
II.EE. ALEGRIA EN EL CORAZON-	157
II.EE. 7076 LAS BRISAS DE VILLA--	2832
II.EE. 7077 LOS REYES ROJOS--	987
II.EE. CAPULLITOS DE JESUS-	387
II.EE. 7083 MANUEL GONZALES PRADA--	2796
II.EE. 7087-	1181
II.EE. 79 VIRGEN DEL CARMEN-	1474
II.EE. 87 LOS PROCERES--	1697
II.EE. APLICACION IPNM--	236
II.EE. COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA-	612
II.EE. ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY-	2288
II.EE. BENJAMIN BLOOM-	176
II.EE. CARLOS CUETO FERNANDINI--CETPRO	706
II.EE. CEBA - 1128 SAN LUIS-	4130
II.EE. ALCIDES VIGO HURTADO--	1215
II.EE. CEBA - 6043 PEDRO VENTURO-	2317
II.EE. COMUNAL DELICIAS DE VILLA-	254
II.EE. COMUNAL SAN JUAN DE LA LIBERTAD-	468
II.EE. COMUNAL SANTA TERESA-	544
II.EE. CORONEL JOSE JOAQUIN INCLAN-	100
II.EE. CEBA - 6044 JORGE CHAVEZ-	4328
II.EE. CEBA - 6047 JOSE MARIA ARGUEDAS-	3274
	87,500

Para tal efecto, los postores deberán presentar en su Propuesta Técnica un PLAN DE TRABAJO detallado, incluyendo como mínimo lo siguiente:

- El tiempo de ejecución del Servicio.
- Relación detallada de las actividades que comprenderá el servicio de Analista Supervisor en la toma de Inventarios y elaboración de las etiquetas de 75,000 bienes muebles Aprox.
- Los recursos tecnológicos que serán utilizados

4. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Experiencia laboral general de uno (02) año en el sector público o privado
- Experiencia laboral específica de uno (01) año en el objeto del servicio utilizando sistemas de información de control patrimonial.
- Egresado universitario o Técnico de las carreras de Contabilidad, Administración, Computación e Ingeniería de Sistemas
- Conocimiento de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Administración
Equipo de Patrimonio

5. ENTREGABLES O PRODUCTOS:

Cada postor deberá de presentar lo siguiente:

- Primer Entregable : Informe situacional de la recopilación de las hojas de trabajo de los inventariadores y digitadores del avance de la toma de inventario. Legajo de las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2017. En un máximo de 30 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.
- Segundo Entregable : Informe situacional de la recopilación de las hojas de trabajo de los inventariadores y digitadores del avance de la toma de inventario. Legajo de las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2018. En un máximo de 60 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.
- Tercer Entregable : Informe situacional de la recopilación de las hojas de trabajo de los inventariadores y digitadores del avance de la toma de inventario. Legajo de las ordenes de compras, Pedidos comprobantes de salida, Neas, Resoluciones de Altas, Bajas y disposición final de los bienes muebles correspondiente a los años 2018. En un máximo de 90 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.

6. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden del servicio.

7. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del Servicio, será la suma de S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará a cada postor de acuerdo al siguiente detalle:

- S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) a la presentación del primer entregable
- S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) a la presentación del segundo entregable.
- S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) a la presentación del tercer entregable

8. LUGAR DE LA PRESTACION:

UGEL N° 07 sito Av. Álvarez Calderón 492 Torres de Limatambo San Borja-Lima-Lima y locales de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 07.

9. FORMA DE PAGO:

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

10. CONFORMIDAD:

La conformidad del Servicio estará a cargo del Comité de Toma de Inventario y del Responsable del Equipo de Patrimonio.

